



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANÁ – CESAR

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

CLASE DE PROCESO:	V. DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE:	REYNALDO LARRY RUEDA CORREA
DEMANDADA:	DIANA CAROLINA NAVARRO PALMERA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2022-00185-00 20178-31-84-001-2022-00192-00
ASUNTO:	EXCEPCIONES DE MERITO EN EL RADICADO 2022-00185
TERMINO DE TRASLADO:	CINCO (05) DÍAS
FECHA DE INICIO:	30 de agosto del 2023. HORA 8:00 AM
FECHA DE VENCIMIENTO:	05 de septiembre de 2023. HORA 6:00 PM

Y para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 370 del Código General del Proceso en concordancia con los dispuesto en la ley 2213 de 2022, se fija la presente LISTA, por el término de ley y se desfijará después de haber estado fijado por el término de un (1) día, según lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P.

Chiriguáná, veintinueve (29) de agosto del 2023.

Firmado Por:
Nahum Paez Suarez
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [cf72e8c413293209eb40eaf0205e6f1b3fc8f1e287e71ad3e806beeda706a96a](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/cf72e8c413293209eb40eaf0205e6f1b3fc8f1e287e71ad3e806beeda706a96a)
Documento generado en 28/08/2023 03:19:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>